

**INDUSTRIA DE PIELES SINTETICAS TEXTILES S.A. INPISITEXSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA.**

La Compañía **INDUSTRIA DE PIELES SINTETICAS TEXTILES S.A. INPISITEXSA**, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Resolución 435, el 11 de marzo de 1988.

Su objetivo principal es la fabricación de pieles y felpa sintéticas, alfombras y tapices y en general las actividades similares industrialización de materia prima textil, la producción industrial de telas, calcetines, confecciones, medias nylon, etc.

Al 31 de diciembre del 2012, el personal total de la Compañía alcanzó 0 empleados.

## **NOTA 02. PRINCIPIO DE EMPRESA EN MARCHA**

La compañía **INDUSTRIA DE PIELES SINTETICAS TEXTILES S.A. INPISITEXSA** no puede dar cumplimiento con lo que dispone la NIC 1 en su numeral 25 (NIIF completas) y Sección 3 (NIIF para PYMES) que es una de las Hipótesis Fundamentales para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el principio de Negocio en Marcha, en razón que desde años atrás hasta la fecha no realiza ninguna actividad económica y fue declarada en liquidación de pleno derecho por la Superintendencia de Compañías con Resolución Nro. 2759 de 07 de julio de 2009, faltando que se inscriba en el Registro Mercantil. Por lo tanto los Estados Financieros están preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

### **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de los informe (abril 08, de 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

### **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha abril 08 de 2013 y serán presentados a los socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.